



CONATRIB

Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Comunicado CONATRIB/384/2023

Asunto: Se comunica el Acuerdo CNT-17-02/2023, determinado en la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria.

Ciudad de México a 10 de julio de 2023

LIC. ALIDA NATALY PONCE CHAUCA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO
DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS
P R E S E N T E

Distinguida Directora:

En cumplimiento al Acuerdo **CNT-17-02/2023**, emitido en la Segunda Asamblea **Plenaria Ordinaria del 2023**, celebrada en la Ciudad de Ensenada en el Estado de Baja California, el 30 de junio del año en curso, en relación con su participación relativa a una propuesta para coadyuvar en la implementación del Código Nacional de procedimientos Civiles y Familiares; con toda atención hago de su conocimiento la parte conducente del presente acuerdo que a la letra dice:

“PRIMERO.- Tomar conocimiento de la participación de la Licenciada Aida Nataly Ponce Chauca, Directora Ejecutiva del Centro de Justicia de las Américas, perteneciente a la Organización de los Estados Unidos Americanos, conocida por sus siglas (OEA), quien presentó una propuesta para coadyuvar con acciones relativas a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, dada la experiencia de dicho organismo internacional en el ámbito de la justicia civil, mercantil, familiar y penal; en específico, en el apoyo de estadísticas, estrategias de gestión, implementación y capacitación, con el propósito de ponerlos a disposición de los Poderes Judiciales pertenecientes a la CONATRIB. -----

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior y considerando la relevancia de la ruta técnica propuesta, que contempla acciones de capacitación, estudios, diagnóstico, asistencia técnica, intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de justicia civil, familiar, penal, que permitan el mejoramiento de los modelos de gestión y seguimiento de casos, en los poderes judiciales; Se autoriza la celebración de un convenio marco de colaboración con el Centro de Justicia de las Américas. -----

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica considerando la aprobación del punto anterior para que se realicen las gestiones necesarias para la integración del convenio antes citado debiendo en su oportunidad, difundirlo a los integrantes de esta asamblea para sus observaciones con el propósito de que en próxima sesión plenaria se lleve a cabo su suscripción. Comuníquese esta determinación a la Directora Ejecutiva del Centro de Justicia de las Américas, así como a los integrantes de la CONATRIB, para su conocimiento y efectos procedentes”.

Agradeciendo su apoyo y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



CONATRIB

Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

SECRETARÍA TÉCNICA

ATENTAMENTE

LIC. INÉS LYSSET ZAMORA HERÁNDEZ

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES
SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A.C.**